

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA AGROVERDE S.A., EN LIQUIDACIÓN
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 11 DE ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, a los once días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las ocho horas, se reunieron los socios de la compañía **AGROVERDE S.A., EN LIQUIDACIÓN** a saber: la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, representada por el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 39.999 acciones de US \$ 0.04 cada una; y, la compañía **UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA**, representada por el señor Patricio Gutiérrez Carvajal, propietaria de 1 acción de US \$ 0.04. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal.

Se designa para que presida la sesión al ingeniero Walter Morales Aguilar, Liquidador Principal de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Luis Vernaza Alvear. El Secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador y Comisario; y,
2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2015.

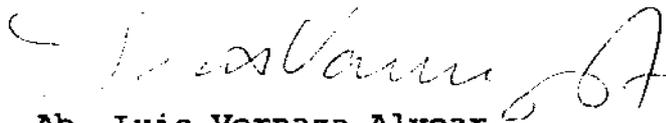
El Presidente solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone sobre el Primer Punto del Orden del Día y manifiesta que los informes del Liquidador y Comisario han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través de su Presidente, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Por lo cual, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2015.

Pasando al Segundo Punto del Orden del Día, el liquidador explica que el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 2015 han sido entregados a la Junta con anterioridad para su conocimiento; siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una pérdida durante el ejercicio del año 2015 de US \$9,092.92, por lo que no hay utilidades que repartir. Todo lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las ocho horas treinta minutos, firmando para constancia todos los accionistas presentes. p. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A. UBESA, f.) Sr. Patricio Gutiérrez Carvajal, Gerente General; p. BANAPLUS INCORPORATED, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado; f.) Ing. Walter Morales Aguilar, Presidente de la Junta; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO:

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil, Abril 11 de 2016.



Ab. Luis Vernaza Alvear
Secretario Ad-Hoc